



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 27856-OC

Señor(es): Fundación Municipal de Cultura de Providencia		At.Sr.: Luis Bennett Ramos	
Direccion: Av.Pedro de Valdivia 099 Providencia		R.U.T.: 65.081.285-9	
Cargo Contable : Administracion de Educacion(80037)		Código Presupuestario: 22-11-001 (80)	
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 17-11-2016	
Dirección de despacho: Avenida Eliodoro Yáñez N° 1947		Fecha de despacho: 23-11-2016	
Providencia, 17-11-2016			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	Arriendo Teatro para el día 07 Diciembre Graduaciones	1600000.00	1.600.000
1	Arriendo Teatro para el día 20 Diciembre Graduaciones	1600000.00	1.600.000
1	Arriendo Teatro para el día 21 Diciembre Graduaciones	1600000.00	1.600.000
<i>Acta Nº 71/2016</i>			
Son: CINCO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL PESOS.-			Neto: 4.800.000
RQ Nº 4412-SERV ARRIENDO TEATRO ORIENTE GRADUACIONES 2016 CARGO SEP			Iva 912.000
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			=====
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			TOTAL: 5.712.000.
A: Avenida Eliodoro Yáñez N°1947			

(RCT) de orden de compra a factura**



Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yáñez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme